

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo C órdoba

N um. 4.874/2023

Ref./PL/AJAM/9.1- 003/2023

HELP: 2023/21982

#### EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de C órdoba, en sesi ón ordinaria, celebrada el d ía 13 de julio de 2023, adopt ó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

“PRIMERO. Acordar la formulaci ón de la Innovaci ón, determinando su conveniencia y oportunidad.

SEGUNDO. APROBAR INICIALMENTE la INNOVACI ÓN-MODIFICACI ÓN del PGOU DE C ÓRDOBA relativa a las determinaciones de la FICHA CC-10 “Conjunto Catalogado de la Judería” del ANEXO II del CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS DEL PEPCHC, en la que se modifican los niveles de intervenci ón del elemento 10.86, sito en la calle Can ónigo Torres Molina nº 1, con Referencia Catastral: 3639407UG4933N, con el objeto de conservar la edificaci ón y alterando la alineaci ón prevista a Ronda de Isasa, todo ello en virtud de la petici ón formulada por INVERSIONES Y PROYECTOS PLATINUM MADRID SL, y seg ún documento t écnico redactado por don Alberto Serrano Matas (Arquitecto), signific ndole que en este procedimiento no se valora ning ún uso espec ífico ni soluci ón arquitect nica determinada, que deber a concretarse en su d ía en el correspondiente proyecto de obra donde se justificar a el cumplimiento de la normativa sectorial aplicable.

El documento se compone de los siguientes CSV:

b6cff50220918686396a8473a5acb6192bdfabb5 52155ff0e8ca8ee991da71eed4f2c1facfc8e4ef  
fe076cb2765c819842aea702ee9cd139294f3ead e71c76fa9aa4762365a39ce1dd6a155d005e61  
8def4d246af9a75bbe1a228870210e030bc88824 a2294c279e929a65f214b2128c8e99171724a4a7  
fc913d55ee8095bb4083e127fe5a6376905f43 0379205867c2624275a9ea7128054102319e2a05  
3632d55a38d7fd0108d445806a915cf690db234e 0f44ddf6d2ff9fa322820ce9223e38d9bb5c7a80  
248a5f82d1ca437806aa580e95c413cebf1bff de798a4887556cb6b3b08e1bd45f2e51e576db  
91f86b79e572d3f8048a83b2a34b9dd4747c3b7c ce17d3e0e95a047c45b92e8f593b473432545ab6  
4ccae3d1d02bdef05e53d581a6ae44ad61cb527b a1b78c14c13c5a6668fd1eda97a2ae89ae5344f3  
4204a3b00b701f186fd10f32d5c5922da37be971 330598a5881948326da1950c613963169c8f1339  
b608d12cb43a3bd129995968bb0c59cc8243eefc 8e15315e6024ff5a75c0881ef3bee2158dc0eb3c  
c30ff6543a1408e32ed09407f8198f36acf85fa 5b87ffbe4ff51b328d3d7c670291894c8cb98520  
e59d6a65335230866115f6572b2cf3f750d71f7f b9eaa666cd0a1fe14312da54f959a4755fa81930  
06ba4667e4f8699969bc2a5d993bb9f4e297f352 4ffdccb969cd8e2d49341ebdf4305db795de470  
998f3260566ebcac3166371fca23164a9f02da4c

TERCERO. Someter el expediente a INFORMACI ÓN P ÚBLICA por plazo de VEINTE D ÍAS, mediante publicaci ón de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, exposici ón en el Tabl ón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo y notificaci ón a las personas propietarias incluidas en el a mbito, seg ún las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad (artículo 78.5 LISTA y art ico 104.4.c) Reglamento LISTA).

El documento sometido a Informaci ón P blica, que deber a contener un RESUMEN EJECUTIVO al objeto de facilitar la participaci ón y consulta de la ciudadan a (art ico 62.1.e) y 5.c) LISTA y art ico 104.3 Reglamento LISTA), se publicar a en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de C órdoba y en el Portal de Transparencia de la GMU de su Sede Electr nica (<https://www.gmucordoba.es/transparencia>), en cumplimiento de los art icos 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Informaci ón p blica y buen gobierno y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia P blica de Andaluc a.

Dicho plazo se contará desde el d ía siguiente a su publicaci ón o notificaci ón, excluyéndose del c ómputo los s ábados, domingos y declarados festivos, estando el expediente dispuesto para su consulta en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horario de 9,00 a 14,00.

CUARTO. Simultáneamente, requerir los informes preceptivos siguientes (los de la Junta de Andaluc a a trav s del rgano colegiado de coordinaci ón):

-Informe preceptivo y vinculante de la Delegaci ón Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andaluc a, en el plazo de DOS MESES, que se entender a favorable de no emitirse en plazo (art ico 29.4 Ley 14/2007, de Patrimonio Hist r o de Andaluc a), transcurrido el cual se entender a emitido en sentido favorable y podr a continuarse la tramitaci ón del procedimiento.

-Informe preceptivo y vinculante del Titular de la Delegaci ón Territorial de la Consejería de Fomento, Articulaci ón del Territorio y Vivienda (art ico 13.3.e) del Decreto 36/2014, sobre la competencia de la Junta de Andaluc a en materia de Ordenaci ón del Territorio y Urbanismo, en el plazo m áximo de TRES MESES transcurrido el cual se entender a emitido en sentido favorable y podr a continuarse la tramitaci ón del procedimiento (art ico 75.2.b) LISTA).

-Informe de la Oficina de Arqueolog a de la GMU”.

C órdoba, 6 de noviembre de 2023. Firmado electr nicamente por el Gerente, Julián Alvarez Ortega.